



Ayuntamiento de Escatrón

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO DE 2020 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.052.000€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.209.000€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	970.400€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.112.100€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	125.500€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	843.000€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	686.000€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	157.000€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	3.052.000€
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.052.000€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.731.3230€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.817.430€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	30.000€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	174.500€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	657.300€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	52.000€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	320.770 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	1.000€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	319.770€

Ayuntamiento de Escatrón



Ayuntamiento de Escatrón

B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	3.052.000€

PLANTILLA DE PERSONAL

Denominación	Nº. plazas	Grupo/ subgrupo	Nivel Complemento Destino	Titulación	Forma acceso
A) Personal Funcionario					
Secretario-Interventor	1	A1/A2	22/26	Superior	Concurso
Administrativo	1	C1	14/22	Bachiller	Concurso/oposición (vacante)
Administrativo Contabilidad	1	C1	14/22	Bachiller	Concurso/oposición (vacante)
Policía Local/Alguacil	1	C1	14/22	Bachiller	Concurso/oposición
Auxiliar Administrativo	1	C2	12/18	Graduado E.S.O.	Concurso/oposición
Auxiliar Administrativo	1	C2	12/18	Graduado E.S.O.	Concurso/oposición (vacante)
Auxiliar Contabilidad	1	C2	12/18	Graduado E.S.O.	Concurso/oposición (A amortizar)
B) Personal Laboral					
<i>Fijos e Indefinidos a Jornada Completa</i>					
Encargado Brigada	1	C2	12/18	Graduado ESO y Permiso conducir	Concurso/oposición
Oficial Multiservicio	4	C2	12/18	Graduado ESO y Permiso conducir	Concurso/oposición (1 vacante)

Ayuntamiento de Escatrón



Ayuntamiento de Escatrón

Técnico Medio Urbanismo y Obras	1	A2	18/26	Medio: aparejador	Concurso/oposición
Monitor Centro Tiempo Libre	1	C2	12/18	Graduado E.S.O.	Concurso/oposición (vacante)
Monitor Aula Apoyo (71,79% jornada)	1	C2	12/18	Graduado ESO	Concurso/oposición
<i>Temporal</i>					
Maestro Escuela Infantil	1	A2	18/26	Medio. Especialista Educación Infantil	Concurso o Concurso-oposición
Auxiliar (Técnico Superior Educación Infantil) (25h./semanales)	1	C1	14/22	Técnico superior educación infantil	Concurso o concurso oposición

Está previsto cubrir temporalmente, con un máximo de 9 meses una plaza de funcionario interino como técnico medio de gestión administrativa.

Además de estas plazas estructurales, se incluyen las que puedan surgir como consecuencia de planes especiales de empleo financiados tanto por el INAEM como por el INEM, u otros organismos públicos.

Se incluye también las derivadas del Taller de Empleo y que son las siguientes:

- Alumnos trabajadores: 14 plazas.
- Director del Proyecto.
- Auxiliar Administrativo.
- Monitores: 2 plazas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Escatrón, a 22 de enero de 2020.

EL ALCALDE

Fdo: Juan Abad Bascuas.

Ayuntamiento de Escatrón